CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/0094/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0320/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio SMCDMX/DE-AF/2009/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, signado por la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Lcda. Eileen Benítez Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00000504
FECHA 29/11/24
HORA 13:10
RECIBIO Cany
Con anexo

C.c.c.e.p. Lcda. Eileen Benítez Moreno, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayell Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
29 NOV 2024
Recibió: Alejandro Garcia
Hora: 11:30 am

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

a4

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024
SMCDMX/DE-AF/2009/2024
Asunto: Atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0057/2024
Código: 600

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 NOV. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: JOSÉA RECIBIDO HORA: 1:19 PM

LCDO. JESUS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, Piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Secretaria de las Mujeres, Mtra. Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz, con la finalidad de atender el oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0057/2024, con fundamento en el Artículo 11, fracción I, así como el Artículo 37, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, específicamente en su Título Segundo, "Asignaciones Presupuestales", Artículo 5, Titulo tercero "Clasificaciones del gasto", en sus Artículos 15 y 16 y Titulo Quinto "Gestiones para resultados y Enfoques del Presupuesto" en sus artículos 24, 26 y 28.

Por lo anterior se informa que la Secretaría de la Mujeres implementa el servicio de Abogadas de las Mujeres el cual es una estrategia para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres que habitan y transitan en la capital, ya que se brindan asesorías y acompañamiento para iniciar una carpeta de investigación por algún delito de violencia de género y al momento de comparecer ante el Ministerio Público, además de que existe una célula dedicada a tramitar medidas de protección.

Las Abogadas de las Mujeres se encuentran desplegadas en 21 Agencias del Ministerio Público, 16 territoriales una por alcaldía, tres Especializadas en Delitos Sexuales, la de Atención a Personas Adultas Mayores y en la de Procesos de lo Familiar.

La difusión de estos servicios de orientación, de defensa y acompañamiento jurídico especializado en violencia contra las mujeres realizada por la Secretaría de las Mujeres, es una estrategia fundamental para garantizar que las víctimas tengan acceso a información y recursos que les permitan protegerse y ejercer sus derechos, como se informa a continuación:

1. Objetivos de la difusión.

• Acceso a la información: Asegurar a las mujeres en situación de violencia, sepan a dónde acudir para recibir orientación y ayuda.
• Empoderamiento jurídico: Brindarles herramientas para entender sus derechos y el proceso legal que puede protegerlas.
• Prevención: Sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género y promover una cultura de respeto y equidad.

2. Uso de redes sociales.

Las redes sociales son clave para llegar a un público más amplio y diverso, ya que nos permiten la difusión masiva de información de manera rápida y directa. Aquí algunos ejemplos de cómo estas plataformas son utilizadas:

• Facebook: Publicación de contenidos informativos como infografías, transmisiones en vivo con especialistas y videos educativos sobre derechos legales y servicios disponibles.

• X (Twitter): Comunicación rápida para emergencias, difusión de campañas y enlaces a recursos útiles, como números de ayuda y guías de actuación.
• Instagram: Uso de historias, reels y publicaciones visuales para informar y concientizar, dirigido especialmente a audiencias jóvenes.
• TikTok: Creación de contenido breve y dinámico que explica de una manera sencilla qué hacer en caso de violencia y cómo acceder a los servicios.

Así mismo a través de herramientas visuales como videos, banners, gifs, infografías, y mediante actividades territoriales, se impulsa una difusión activa para proteger y promover los derechos de las mujeres, niñas y niños, adolescentes y adultos mayores en la Ciudad de México.

3. Estrategias de difusión.

• Campañas temáticas: Realización de campañas periódicas como "16 días de activismo contra la violencia de género", aprovechando las fechas conmemorativas para visibilizar el tema.
• Colaboraciones: Trabajo conjunto con influencers, activistas y organizaciones de la sociedad civil para aumentar el alcance de los mensajes.
• Lenguaje inclusivo y accesible: Uso de lenguaje sencillo y adecuado para las diferentes audiencias, incluyendo la traducción a lenguas indígenas o formatos accesibles para aquellas personas que presenten alguna discapacidad.
• Interacción directa: Uso de herramientas como chatbots o mensajes directos para atender consultas específicas de manera inmediata.

4. Servicios difundidos.

La Secretaría de las mujeres comunica los siguientes servicios:
• Líneas de atención telefónica: Que cuenta con una disponibilidad 24/7 para orientación inmediata.
• Asesoría jurídica personalizada: Sobre denuncias, órdenes de protección y procedimientos legales.
• Acompañamiento psicológico y legal: Para apoyar a las mujeres durante todo el proceso judicial.
• Red de refugios: Información sobre espacios seguros donde las víctimas pueden acudir.
• Capacitación y talleres: Dirigidos a comunidades y grupos para prevenir y abordar la violencia de género.

5. Impacto de la difusión.

La difusión a través de redes sociales contribuye a:
• Incrementar el número de mujeres que acceden a servicios de apoyo.
• Reducir el aislamiento y la desinformación que enfrentan muchas víctimas.
• Generar un cambio cultural al visibilizar la violencia y promover la denuncia.

Finalmente se menciona, que este enfoque integral busca no solo brindar acompañamiento jurídico, sino también garantizar que las mujeres tengan acceso a medidas de protección, atención psicológica y social durante todo el proceso, dicho servicio es brindado en cada una de las LUNAS (Unidades de Atención y Prevención de la Violencia) ubicadas en las diversas Alcaldías.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
En la Secretaría de las Mujeres

C.c.c.e.p.- Mtra. Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz.- Titular de la Secretaría de las mujeres.

EBM/gdm